

CG/2023/JUL/51 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO EL PLEBISCITO A LA CIUDADANÍA RADICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA SOLICITUD QUE PROMUEVE OTORGAR LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, AL CENTRO DE POBLACIÓN CONOCIDO COMO DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ.

## ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en materia política-electoral, de igual forma el 6 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución en cita y la última reforma publicada a esta legislación data del 6 de junio de 2023.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**, aprobada por el H. Congreso de la Unión el 15 de mayo de 2014, legislación que presenta su última reforma el 2 de marzo de 2023.
- III. El 26 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 0607 por medio del cual se reforman artículos de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (CPSLP)**, la cual presenta su última reforma el 17 de abril de 2023.

- IV. El 10 de mayo del 2008, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto número 0362 por medio del cual se expide la **Ley de Referéndum y Plebiscito**, misma que presenta su última modificación en fecha 24 de mayo del 2014.
- V. El 28 de septiembre de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Decreto número 0392 por medio del cual se expide la **Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí (LEE)**, abrogando la publicada en el Periódico Oficial del Estado, con el Decreto Legislativo número 0613 del 30 de junio de 2014, legislación que presentó su última modificación el 2 de mayo de 2023.
- VI. El 22 de mayo de 2023, fue presentado un escrito dirigido a la Directiva de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, signado por los ciudadanos **GASPAR MÉNDEZ RAMÍREZ** y **RICARDO GUTIÉRREZ ORTEGA** en representación común de habitantes de la Delegación de Villa de Pozos, a través del cual realizan formal **solicitud para otorgar la categoría de Municipio al centro de Población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí.**
- VII. El 25 de mayo de 2023, en Sesión Ordinaria del H. Congreso del Estado, la Directiva turnó con el número 3703, la citada solicitud, a las comisiones de Gobernación, Desarrollo Territorial, y Puntos Constitucionales, para su análisis, discusión y aprobación.
- VIII. El 15 de junio de 2023, en sesión ordinaria, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí aprobó por unanimidad de votos, presentar una solicitud al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en uso de sus atribuciones realice el plebiscito conforme lo establecen los artículos 31; 38; 39 segundo párrafo, y 57 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de San Luis Potosí, y los numerales 47 fracción VI y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 10 fracción III, y de la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí, **consultando a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí que expresen su opinión afirmativa o negativa como lo mandata el numeral 20 de la última Ley en cita, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.**

Acordándose también, solicitar a este Organismo Electoral que, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se realice la compulsa de las credenciales para votar, que se presentaron para otorgar la categoría de municipio al centro de Población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos. La compulsa tiene como fin, verificar que las credenciales para votar se encuentren vigentes; correspondan a la Delegación de Villa de Pozos, y no se presenten credenciales para votar repetidas.

- IX.** El 20 de junio de 2023, fue recibido ante la Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana oficio señalado con el asunto 3703, signado por las legisladoras Cinthia Verónica Segovia Colunga, Emma Idalia Saldaña Guerrero y Nadia Esmeralda Ochoa Limón, en su calidad de Presidenta, Primera y Segunda secretaria de la Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí respectivamente, **y mediante el cual solicitan que en uso de las atribuciones de este Organismo Electoral, se realice un Plebiscito de consulta a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí a fin de que expresen su opinión afirmativa o negativa sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos en el Municipio de San Luis Potosí.**

- X. El 21 de junio de 2023, la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Electoral del Estado, solicitó, mediante oficio **CEEPC/PRE/025/2023**, dirigido a la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, Secretaria Ejecutiva del organismo Electoral, **que con el apoyo de los diferentes órganos y unidades técnicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se lleven a cabo los actos y procedimientos de carácter interno necesarios para emitir la declaratoria de procedencia o improcedencia de la solicitud y se elabore el proyecto de acuerdo que en su caso corresponda.**
- XI. En fecha 28 de junio de 2023, fue recibido en la Oficialía de Partes de este Organismo Electoral, oficio signado por el Diputado José Luis Fernández Martínez, Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Congreso del Estado, mediante el cual en alcance al oficio de solicitud recibido de fecha 20 de junio de la presente anualidad, remitió información referente al polígono que se propone como delimitación territorial de Villa de Pozos, así como de las secciones electorales que se comprenden dentro del mismo, a fin de aportar mayores elementos de convicción a este Consejo, previa procedencia a dicha solicitud.
- XII. Con fecha 4 de julio de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el acuerdo a través del cual declaró **PROCEDENTE** la petición formulada por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo el Plebiscito a la ciudadanía radicada en el Municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de Municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
- XIII. El 4 de julio de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo del **presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsión de credenciales para votar**

**XIV.** El 12 de julio de 2023, fue recibido ante la Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana oficio signado por la legisladora Cinthia Verónica Segovia Colunga, en su calidad de Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual señala que: *“considerando las medidas que permitan racionalizar el gasto y apegarse a los extremos de austeridad y disciplina presupuestaria contenidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en el presupuesto para la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia del plebiscito, así como para la compulsa de credenciales para votar, que se presentaron a fin de otorgar la categoría de municipio al centro de población conocido como Delegación de Villa de Pozos, **esta Soberanía considera factible proponer a este Consejo Estatal Electoral que el tope presupuestario para la realización de las actividades antes descritas, se logre ajustar al monto de \$20,000.00 veinte millones de pesos.**”*

**XV.** El 13 de julio de 2023, la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitió al H. Congreso del Estado el oficio CEEPC/PRE/847/2023 por medio del cual hace referencia que, atendiendo a la reducción del 64.19% respecto de la propuesta enviada para otorgar \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos) a fin de realizar el plebiscito solicitado a este Consejo, se concluyó que las actividades planteadas inicialmente resultan imposibles de ejecutarse con un tope presupuestario atendiendo ese monto; hecho por el cual a fin de promover la eficiencia de los recursos financieros, materiales y humanos y tomar medidas para racionalizar el gasto, en apego a los extremos de austeridad y disciplina presupuestaria; aunado a la obligación de garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y equidad; el Consejo planteo la propuesta con ajuste presupuestal para el mecanismo de participación ciudadana denominado plebiscito por la cantidad de **\$23,901,624.31** (veintitrés millones novecientos un mil seiscientos veinticuatro pesos 31/100 M.N.).

**XVI.** El 12 de julio de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó los **Lineamientos del referido organismo electoral para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del plebiscito en el municipio de**

**San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí; que propone el Secretario Ejecutivo.**

Por lo anteriormente expuesto y,



## **CONSIDERANDO**

### **DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO GENERAL PARA LA EMISIÓN DEL ACUERDO.**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo señalado por el artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 9 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en las entidades federativas las elecciones locales están a cargo de organismos públicos locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos de la propia Constitución, el cual tendrá a su cargo, entre otras funciones, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

**SEGUNDO.** Que el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, señala que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el secretario ejecutivo y los representantes de los partidos políticos concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz; cada partido político contará con un representante en dicho órgano.

**TERCERO.** Que de acuerdo con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí,

están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

**CUARTO.** Que el artículo 99, numeral 1 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** señala que los Organismos Públicos Locales contarán con un órgano de dirección superior integrado por una Consejera o un Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; la Secretaria o el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones solo con derecho a voz.

**QUINTO.** Que de acuerdo con los artículos 31 de la **Constitución Política del Estado de San Luis Potosí** y 35 de la **Ley Electoral vigente en el estado**, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad electoral en el Estado. Será profesional en su desempeño; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de elección e integración de los organismos de participación ciudadana municipales y las consultas ciudadanas en el Estado conforme a las leyes respectivas.

#### **DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**SEXTO.** Que el artículo 38 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**, refiere que la consulta ciudadana es el **mecanismo de participación por el cual los potosinos ejercen su derecho a través del voto emitido, y mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal o municipal**. El citado artículo señala que la Constitución reconoce como instrumentos de consulta ciudadana, el referéndum y **plebiscito**; y que la ley en la materia establecerá las materias, requisitos, alcances, términos y procedimientos para llevarla a cabo.

**SÉPTIMO.** El artículo 39 de la citada **Constitución Local**, establece que el Gobernador del Estado, mediante plebiscito y a través del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, podrá someter a consulta de los ciudadanos potosinos, los actos que pretenda llevar a cabo y los convenios que proyecte celebrar con organismos públicos o privados. En los mismos términos señala que **el Congreso del Estado podrá llevar a cabo el plebiscito respecto de los actos que pretenda efectuar con relación a la formación, supresión o fusión de municipios**; además refiere que el plebiscito sólo procederá cuando se trate de actos trascendentales o de especial interés para la vida en común; y además menciona que la ley establecerá las materias, requisitos, alcances, términos y procedimiento para llevarlo a cabo.

**OCTAVO.** El artículo 3º, fracción II, inciso ñ), de la **Ley Electoral vigente en el estado**, señala que corresponderá al Consejo **organizar, desarrollar, y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los procesos de referéndum y plebiscito que se realicen en el Estado**.

**NOVENO.** El artículo 6º, fracción XXXIX, de la **Ley Electoral vigente en el estado**, establece que se entiende por **plebiscito, el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se consulta a las y los ciudadanos del Estado para que expresen su opinión afirmativa o negativa, respecto de un acto de los poderes, Ejecutivo, y**



Legislativo, o de los ayuntamientos, que sean considerados como acción trascendente para la vida pública del Estado o de los municipios, según sea el caso, o para la formación, supresión o fusión de municipios.

### DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN.

**DÉCIMO.** El artículo 36 de la **Ley Electoral vigente en el estado**, señala que el Consejo para el eficaz cumplimiento de sus funciones, contará con los órganos centrales, ejecutivos y técnicos establecidos en la presente Ley y la estructura organizacional que apruebe el Consejo General.

**DÉCIMO PRIMERO.** El artículo 45 de la **Ley Electoral vigente en el estado**, dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, paridad, y objetividad guíen todas las actividades del Consejo, las cuales se realizarán con perspectiva de género.

### DEL PLEBISCITO.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que el artículo 3º de la **Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí**, señala que, sin perjuicio de las atribuciones que en materia electoral le establece la Ley de la materia, **el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, será el organismo encargado de preparar, desarrollar, vigilar y calificar los procesos de referéndum, y plebiscito, que les sean solicitados de conformidad con la Ley citada.**

**DÉCIMO TERCERO.** A su vez, el artículo 9 de la **Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí** refiere que, se entiende por **plebiscito**, la consulta pública

a la ciudadanía del Estado para que expresen su opinión, afirmativa o negativa, respecto de los actos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o de los Ayuntamientos, que sean considerados como acción trascendente para la vida pública del Estado, o de los municipios, según sea el caso; o **para la formación, supresión o fusión de los municipios**; en el mismo sentido el artículo 10 de la referida Ley de Referéndum y Plebiscito, señala que **podrán someterse a plebiscito, los actos del Congreso del Estado, referentes exclusivamente a la formación de nuevos municipios dentro de los límites ya existentes**, o la supresión o fusión de alguno o algunos de éstos. Establece, además que, **tratándose de formación de un nuevo municipio, el plebiscito deberá aplicarse a la ciudadanía que habite en todo el territorio del municipio que pretenda segregarse.**

**DÉCIMO CUARTO.** A su vez, el artículo 15 de la **Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí**, señala que el plebiscito que se realice de conformidad con lo previsto en la misma Ley tendrá carácter obligatorio para las autoridades que lo hayan promovido.

**DÉCIMO QUINTO.** El artículo 15 de la **Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí**, señala que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, una vez declarada procedente la solicitud, dentro de los quince días naturales siguientes, emitirá la convocatoria para la realización del referéndum, o del plebiscito, según sea el caso, debiendo fijar la fecha en que se llevará a cabo dentro de un plazo no mayor de noventa días naturales siguientes a la emisión de la convocatoria respectiva, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de este artículo. La convocatoria deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado, y por lo menos en dos ocasiones, en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y difundida a través de los medios de comunicación masiva en el Estado.

Cuando la convocatoria se expida en fecha cercana a la de la celebración de elecciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, procurará determinar la fecha por la celebración del referéndum o plebiscito, según se trate, el mismo día de la jornada electoral.

**DÉCIMO SEXTO.** Que los **Lineamientos del organismo electoral para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí** contemplan dentro de sus apartados la regulación de actos preparatorios tales como: I. Elaboración de la pregunta, II. Convocatoria, III. Capacitación en mecanismos de consulta ciudadana, IV. Difusión del plebiscito, V. Encuestas de monitoreo y difusión, VI. Acreditación de representaciones partidistas, VII. Personas observadoras, VIII. Documentación y material de la consulta, IX. Determinación de Unidades Territoriales y ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión e X. Integración de las Mesas Receptoras de Opinión; así como jornada del plebiscito consistente en: I: La instalación y apertura de las mesas de recepción de opinión, recepción de la opinión, cierre de la recepción de opinión, escrutinio, computo, clausura de la mesa receptora de opinión y entrega-recepción de paquetes de la consulta, y finalmente cómputo y declaración de validez de los resultados.

### DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO DEL PLEBISCITO.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** Que el artículo 23 de la **Ley Orgánica del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, dispone que la Secretaría Ejecutiva es el órgano ejecutivo encargado de supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Consejo, de conformidad con las disposiciones aplicables, cuyo titular será la o el Secretario Ejecutivo.

**DÉCIMO OCTAVO.** La Secretaría Ejecutiva instruyó a las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo, el inicio de los trabajos para la integración del Plan Integral y el Calendario del Plebiscito, actividad a cargo de la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el apoyo de la Dirección de Organización Electoral y la supervisión de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

**DÉCIMO NOVENO.** Las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo bajo su responsabilidad integraron los procesos, subprocesos y actividades para presentar la propuesta para su aprobación del Consejo General.

### **DEL PLAN INTEGRAL DEL PLEBISCITO.**

**VIGÉSIMO.** El proyecto del Plan Integral del Plebiscito se encuentra elaborado bajo una metodología alineada al Modelo de Planeación Institucional, lo anterior para estar en la posibilidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Consejo respecto del Plebiscito.

El Plan establece un mecanismo de planeación, seguimiento y control, que cuenta con cuatro etapas de desagregación mismas que se clasifican en actos preparatorios del proceso de plebiscito, cadena de custodia, jornada del plebiscito y resultados; las que a su vez contemplan procesos tales como: celebración de convenios, Plan Integral y Calendario de Plebiscito, convocatoria de plebiscito, comisiones unidas, difusión del proceso de plebiscito, documentación de plebiscito, listas nominales, pregunta del plebiscito, bodegas electorales, estrategia de organización, estrategia de capacitación del plebiscito, procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de capacitadores/as y supervisores/as, observadores y observadores del plebiscito, integración de Mesas Directivas de Opinión, representaciones de partidos políticos ante Mesas Receptoras de Opinión, conteo, sellado y enfajillado, mecanismos de recolección,

instalación de las Mesas Receptoras de Opinión, seguimiento a la jornada de plebiscito, entrega de paquetes, sesiones de cómputos, publicación de resultados y declaratoria de validez.

Las actividades integradas en el Plan Integral contienen la temporalidad en que deben de ejecutarse, como lo es fecha de inicio y de término, así como el producto a elaborarse, la unidad responsable y duración de estas.

Por esta razón, la planeación del Plebiscito y la aprobación de la metodología y procedimientos para realizarla permitirá garantizar la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, en el ejercicio de la función electoral y el derecho político-electoral de la ciudadanía mexicana, para que emitan su opinión en la Jornada de Consulta del Plebiscito.

### **DEL CALENDARIO DEL PLEBISCITO.**

**VIGÉSIMO PRIMERO.** El Calendario adjunto y que forma parte integral del presente Acuerdo, cuenta con la temporalidad y fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas de los actos preparatorios, cadena de custodia, jornada del plebiscito y resultados, por parte de las áreas ejecutivas y técnicas del Consejo.

Las fechas clave y plazos significativos serán publicados en el portal de internet del Consejo para poder ser consultados por la ciudadanía en general, los partidos políticos y todas las personas interesadas en conocer el desarrollo del Plebiscito.

Las áreas ejecutivas y técnicas del Consejo para la integración y planeación de sus actividades contenidas en el Calendario observaron lo dispuesto en las legislaciones federales y locales de la materia.

Por último, es importante destacar que para la integración del calendario las áreas ejecutivas y técnicas del Consejo tomaron en consideración los plazos y directrices que establecen los **Lineamientos del organismo electoral para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí**, respecto de los actos de preparación, promoción, difusión, ubicación e integración de Mesas Receptoras de Opinión, integración y distribución de la documentación, observación, participación de partidos políticos, jornada, resultados y cómputos del Plebiscito. Es importante destacar que la integración del Calendario de actividades atiende el principio de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

Debido a los Antecedentes y Considerandos vertidos, tomando como referencia la experiencia, las buenas prácticas institucionales y conforme a lo que se establece en las legislaciones invocadas en el cuerpo de este Acuerdo, las distintas áreas ejecutivas y técnicas del Consejo llevaron a cabo una planeación de sus actividades; por lo tanto, este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana procede a emitir el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO EL PLEBISCITO A LA CIUDADANÍA RADICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA SOLICITUD QUE PROMUEVE OTORGAR LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, AL CENTRO DE POBLACIÓN CONOCIDO COMO DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ.**

**PRIMERO.** El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **es competente para emitir el presente acuerdo** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º, fracción II, inciso ñ) de la Ley Electoral vigente en el estado

de San Luis Potosí; 3 de la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí.

**SEGUNDO.** El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO EL PLEBISCITO A LA CIUDADANÍA RADICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA SOLICITUD QUE PROMUEVE OTORGAR LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, AL CENTRO DE POBLACIÓN CONOCIDO COMO DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ;** documento adjunto al presente Acuerdo como anexo único.

**TERCERO.** Las fechas establecidas en el calendario podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del Consejo y la suficiencia presupuestal; de igual manera se contempla la posibilidad de incluir, modificar o eliminar actividades una vez que sean aprobadas por el Consejo General, quien será el único autorizado para aprobar cualquier modificación y ordenará la notificación a las personas interesadas, incluyendo dichas modificaciones en el informe del periodo correspondiente.

**CUARTO.** La entrada en vigor del presente Acuerdo será al momento de su aprobación por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.


**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo para que por su conducto notifique el presente acuerdo y su anexo respectivo al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí en los términos legales que correspondan; así también notifique el presente acuerdo a las personas integrantes del Consejo General que no hayan estado presentes en el momento de su aprobación, en los estrados de este Consejo y al Instituto Nacional Electoral, a través del sistema diseñado para ese efecto.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que por su conducto se le dé máxima publicidad al presente acuerdo y se publique en la página oficial del organismo [www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintitrés.



**MTRO. MAURO EUGENIO BLANCO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**





# **PLAN Y CALENDARIO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PLEBISCITO 2023**

**PARA QUE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO EMITA SU OPINIÓN  
RESPECTO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN  
DENOMINADO VILLA DE POZOS, S.L. P**

**24/09/2023**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	2
GLOSARIO Y ACRÓNIMOS .....	3
ESTRUCTURA DEL PLAN Y CALENDARIO .....	4
RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS DEL CONSEJO .....	6
PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLEBISCITO 2023.....	7
CALENDARIO DE COORDINACIÓN.....	13

## PRESENTACIÓN

De acuerdo con la constitución local, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) es el organismo responsable de llevar a cabo los ejercicios de consulta a la ciudadanía en San Luis Potosí. El plebiscito es el mecanismo mediante el cual las personas en goce de sus derechos políticos ejercen su derecho al voto y expresan su opinión sobre uno o varios temas de importancia a nivel estatal o municipal. Dado que es la primera vez que se implementará este mecanismo en el municipio de San Luis Potosí para que la ciudadanía emita su opinión, en este caso, respecto a la municipalización del centro de población denominado Villa de Pozos, el CEEPAC tiene la responsabilidad institucional de garantizar que el ejercicio plebiscitario se realice de manera libre e informada, respetando los principios rectores de la función electoral, los valores democráticos y en pleno cumplimiento de la legislación vigente. Para afrontar este compromiso, es fundamental desarrollar una herramienta de planificación, seguimiento y evaluación basada en la amplia experiencia institucional, que permita al Consejo cumplir de manera eficaz y transparente con los procedimientos, funciones y actividades relacionadas con la organización del correspondiente proceso de plebiscito.

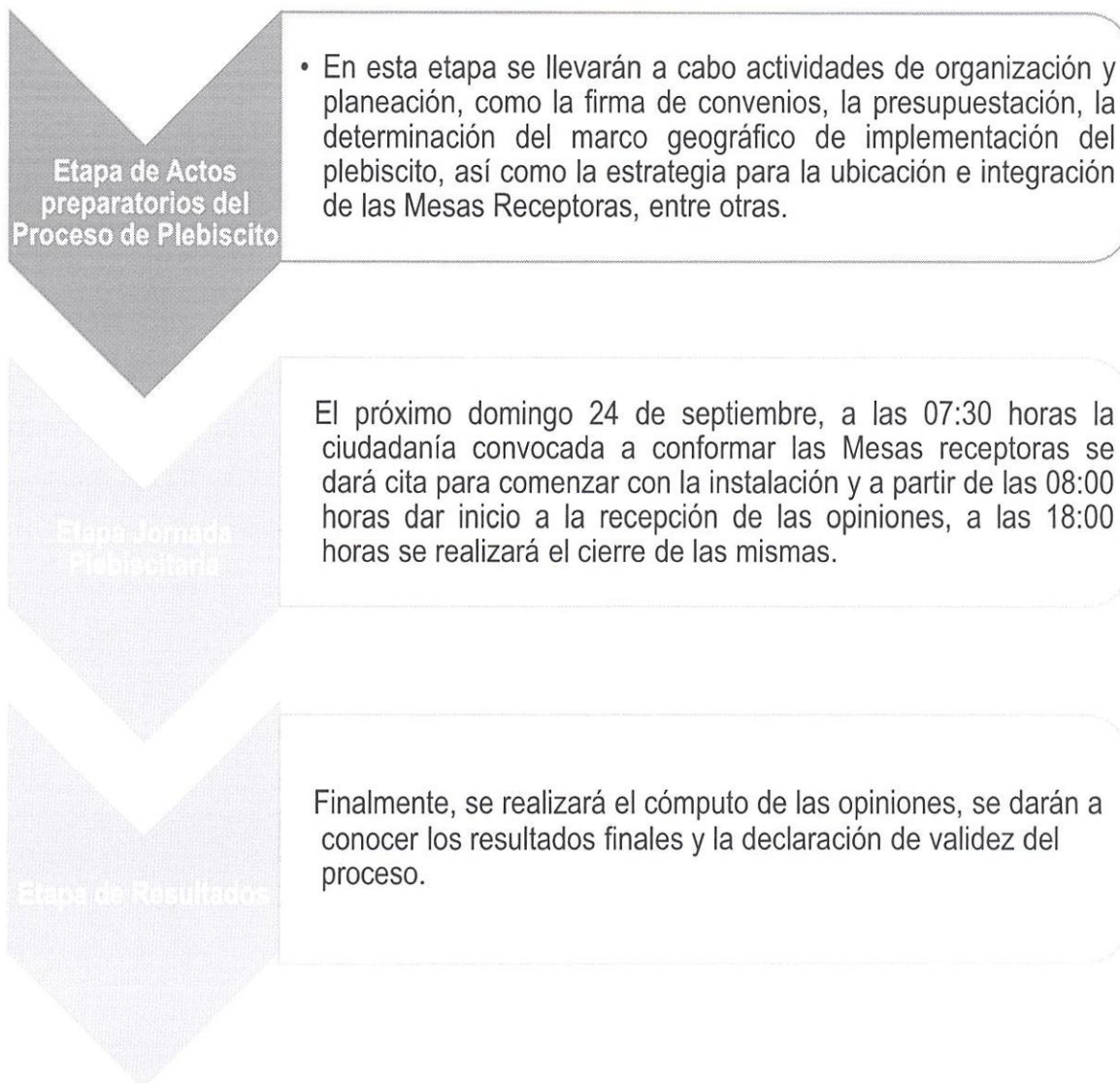
El presente Plan y Calendario de Coordinación es una herramienta fundamental utilizada por el CEEPAC para planificar y dar seguimiento a la organización e implementación exitosa del mencionado plebiscito. En este documento se establecen las cuatro etapas del proceso y los 28 procedimientos que en conjunto integran un total de 108 actividades estratégicas, así como las personas responsables de su realización, sus fechas de inicio y término, los insumos entregables y el mecanismo de seguimiento, todo ello con el objetivo de garantizar que el próximo domingo 24 de septiembre, la ciudadanía emita su opinión respecto de la municipalización del centro de población denominado Villa de Pozos, S.L.P

## GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

- CAP: Capacitador/ra Asistente de Plebiscito;
- CEEPAC: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
- CG: Consejo General;
- COMUNICACIÓN: Dirección de Comunicación;
- CU: Comisiones Unidas;
- DCEECyPC: Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- DEAyF: Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas;
- DOE: Dirección de Organización Electoral;
- INE: Instituto Nacional Electoral;
- LN: Lista Nominal;
- MRO: Mesas Receptoras de Opinión;
- PP: Partidos Políticos;
- PRE: Presidencia;
- PRERROGATIVAS: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Y Partidos Políticos;
- RM: Dirección de Recursos Materiales;
- SE: Secretaría Ejecutiva;
- SISTEMAS: Dirección de Sistemas;
- SUP: Supervisor/ra de Plebiscito;
- UR: Unidad Responsable.

## ESTRUCTURA DEL PLAN Y CALENDARIO

La estructura del Plan y Calendario busca lograr que las personas involucradas en la operación del proceso tengan una visión integral del mismo. Para ello, se identificaron los principales procesos mediante una revisión exhaustiva de la legislación pertinente, así como de las vastas experiencias que existen por parte de otros OPLE en nuestro país. Se han definido las etapas clave del proceso plebiscitario:



La definición de estas etapas proporciona una estructura clara y organizada para el desarrollo exitoso del procedimiento del plebiscito.

Con el apoyo de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva, las Consejerías y todas las áreas, se revisaron y definieron las actividades que conformarían cada uno de los procesos, así como la temporalidad, y los tramos de responsabilidad. Esto permitió ordenar los 28 procesos, siendo los siguientes:

1. Celebración de Convenios
2. Plan integral y Calendario de Plebiscito
3. Convocatoria de Plebiscito
4. Comisión Unidas
5. Difusión del Proceso de Plebiscito
6. Listas Nominales
7. Pregunta de Plebiscito
8. Documentación de Plebiscito
9. Bodegas Electorales
10. Estrategia de Organización
11. Instalación de las Mesas Receptoras de Opinión
12. Estrategia de Capacitación del Plebiscito
13. Procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de CAP y SUP
14. Observadores y observadoras
15. Integración de Mesas Receptoras de Opinión
16. Representaciones de PP ante MRO
17. Conteo, sellado y enfajillado
18. Mecanismos de recolección
19. Seguimiento a la Jornada de Plebiscito
20. Sesiones de Cómputos
21. Entrega de Paquetes
22. Recepción de Paquetes
23. Celebración de la Jornada de Plebiscito
24. Sesión Permanente
25. Publicación de Resultados
26. Declaratoria de Validez
27. Estudios de Participación Ciudadana del ejercicio de Plebiscito
28. Marco Geográfico

## RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS DEL CONSEJO

El presente Plan y Calendario del Plebiscito es una herramienta de planeación, coordinación y control, por la que se guiarán las actividades a desarrollar por las Unidades Responsables (UR) del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la organización del Plebiscito del próximo domingo 24 de septiembre de 2023.

Son unidades responsables (UR) en la implementación del proceso de plebiscito:

- 
1. Presidencia;
  2. Secretaría Ejecutiva;
  3. Consejo General;
  4. Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana;
  5. Dirección de Comunicación;
  6. Dirección de Organización Electoral;
  7. Dirección de Recursos Materiales;
  8. Dirección Ejecutiva de Administración Y Finanzas;
  9. Dirección de Sistemas;
  10. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Y Partidos Políticos;
  11. Comisiones Unidas; y
  12. Unidad de Vinculación.

## PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLEBISCITO 2023

ETAPA	PROCESO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRODUCTO	UR	INICIO	TÉRMINO
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS	CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL INE EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONVENIO	VINCULACIÓN, SE Y PRESIDENCIA	12/07/2023	01/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS	CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FIN DE GARANTIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS MRO, TRÁMITE DE ANUENCIAS, APERTURA DE INSTALACIONES	CONVENIO	VINCULACIÓN, SE Y PRESIDENCIA	12/07/2023	01/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE PLEBISCITO	ELABORACIÓN DEL PLAN Y CALENDARIO DEL PLEBISCITO	DOCUMENTO	DOE, DCEECyPC, SE	04/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE PLEBISCITO	APROBACIÓN DEL PLAN Y CALENDARIO DEL PLEBISCITO	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	MARCO GEOGRÁFICO DEL PLEBISCITO	PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LAS UNIDADES TERRITORIALES, LAS CUALES SERVIRÁN DE BASE PARA LA UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN.	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CONVOCATORIA DE PLEBISCITO	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA CONVOCATORIA DE PLEBISCITO, APROBARÁ LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES	DOCUMENTO	CG	12/07/2023	19/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CONVOCATORIA DE PLEBISCITO	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLEBISCITO. EN LA MISMA SESIÓN DEBERÁN APROBARSE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DEL PROCESO Y EL CORTE DE LA LN A UTILIZAR	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	COMISIÓN UNIDAS	CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE COMISIÓN UNIDAS	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEBERÁN ELABORAR LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO DEL PLEBISCITO	DOCUMENTO	DCEECyPC	12/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ENCUESTAS DE MONITOREO Y DIFUSIÓN	N/A	COMUNICACIÓN	19/07/2023	21/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS FOROS	COMUNICACIONES EVIDENCIAS GESTIONES	DCECYP, COMUNICACIÓN	12/07/2023	27/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CELEBRACIÓN DEL PRIMER FORO INFORMATIVO DE PLEBISCITO (LUGAR AUDITORIO CEEPAC) PRESENCIAL	RELATORIA, LISTAS	DCECYP, COMUNICACIÓN	28/07/2023	29/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SEGUNDO FORO VIRTUAL	RELATORIA, LISTAS	DCECYP, COMUNICACIÓN	11/08/2023	12/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	TERCER FORO VIRTUAL	RELATORIA, LISTAS	DCECYP, COMUNICACIÓN	25/08/2023	26/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CELEBRACIÓN DEL CUARTO FORO INFORMATIVO DE PLEBISCITO (LUGAR HOLIDAY IN QUIJOTE) PRESENCIAL	RELATORIA, LISTAS	DCECYP, COMUNICACIÓN	07/09/2023	09/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	LISTAS NOMINALES	SOLICITUD Y RECEPCIÓN DEL LN, POR PARTE DEL INE. CORTE ÚLTIMO DE JULIO	EXPEDIENTE	SE	01/08/2023	15/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	LISTAS NOMINALES	PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES	ACUERDO	CG	15/08/2023	16/08/2023



ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	LISTAS NOMINALES	DISTRIBUCIÓN DE LN A MESAS	EXPEDIENTE	SE, DOE	18/09/2023	22/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	LISTAS NOMINALES	RECUPERACIÓN DE LOS LN A PP	EXPEDIENTE	DOE	25/09/2023	09/10/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	LISTAS NOMINALES	DESTRUCCIÓN DE LN	EXPEDIENTE	DOE, SE	01/10/2023	11/12/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PREGUNTA DE PLEBISCITO	DISEÑO DE LA METODOLOGÍA PARA ELABORACIÓN DE LA PREGUNTA E INVITACIÓN A EXPERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ASESOR	DOCUMENTO	Pre, SE, DCEECyPC	12/07/2023	01/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PREGUNTA DE PLEBISCITO	SE LLEVARÁ A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ CORRESPONDIENTE PARA LA REVISIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PREGUNTA	MINUTA, LISTA DE ASISTENCIA	COMITÉ DE PLEBISCITO, CCEECyPC, DCEECyPC	08/08/2023	09/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PREGUNTA DE PLEBISCITO	ELABORACIÓN DEL INFORME Y REMITE A LA PRE Y SE	INFORME	DCEECyPC	10/08/2023	11/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PREGUNTA DE PLEBISCITO	SE RINDE EL INFORME DE LOS TRABAJOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PREGUNTA DEL PLEBISCITO	INFORME	CG	15/08/2023	16/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	PROCESO DE DISEÑO DE LA PAPELETA A IMPLEMENTAR EN EL PROCESO DE PLEBISCITO, ASÍ COMO SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PAPELETA	DOE	25/06/2023	15/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	DISEÑAR LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE PLEBISCITO	EXPEDIENTE	DOE	12/07/2023	30/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	REALIZAR EL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE PLEBISCITO	DOCUMENTO	DOE	13/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	APROBAR EN COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE PLEBISCITO	ACTA	DOE, CPOE	08/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	APROBAR EN PLENO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE PLEBISCITO	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	IMPLEMENTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOC. Y MATERIALES DE PLEBISCITO	EXPEDIENTE	CAAS	12/07/2023	30/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	DETERMINAR LOS FOLIOS DE IMPRESIÓN	DOCUMENTO	DOE	12/07/2023	30/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS PAPELETAS Y ACTAS A UTILIZAR DURANTE LA JORNADA PLEBISCITARIA	ACUERDO	CG	15/08/2023	16/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	ENVIAR A IMPRENTA EL DOCUMENTO DE FOLIADO, ARCHIVOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	BASE DE DATOS EXPEDIENTE	DOE, SE, RM	01/09/2023	10/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE IMPRESIÓN	EXPEDIENTE	DOE, SE	01/09/2023	10/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	BODEGAS ELECTORALES	ELABORACIÓN DE FORMATOS PARA LA GESTIÓN DE BODEGAS	FORMATOS	DOE	30/08/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	BODEGAS ELECTORALES	APROBACIÓN DEL ESPACIO QUE SERVIRÁ COMO BODEGA DE RESGUARDO, ASÍ COMO HABILITACIÓN DEL PERSONAL DE CONTROL Y MANEJO DE LA BITÁCORA DE APERTURA Y CIERRE	ACUERDO	CG	30/08/2023	31/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	BODEGAS ELECTORALES	EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO QUE SERÁ HABILITADO COMO BODEGA DE RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	DOCUMENTO	RECURSOS MATERIALES, DOE	30/08/2023	15/09/2023

ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	BODEGAS ELECTORALES	SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL ESPACIO CUENTA CON TODO LO NECESARIO PARA UTILIZARSE COMO BODEGA DE RESGUARDO	INFORME	DOE	15/09/2023	16/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN	INTEGRAR EL PLAN DE ASISTENCIA ELECTORAL	DOCUMENTO	DOE- DCEECyPC	04/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN Y EXAMINACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, CON BASE EN EL ENCARTÉ PUBLICADO POR EL INE DURANTE EL 2020-2021	CÉDULAS	DOE, SE	19/07/2023	07/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	DOCUMENTO	DOE	12/07/2023	31/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE SE UBICARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	AL FINALIZAR RECORRIDOS, SE INFORMA SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS O SE GENERA ACUERDO DE MODIFICACIÓN	ACUERDO INFORME	CG	08/08/2023	09/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	GESTIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LA UBICACIÓN DE MRO ANUENCIAS	ANUENCIAS	DOE	19/07/2023	31/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	PROCESO DE ADQUISICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	EXPEDIENTE	DOE-RM	19/07/2023	30/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DEL PLEBISCITO	ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO DE PLEBISCITO	DOCUMENTO	DCEECyPC	04/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DEL PLEBISCITO	VISTA DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA AL PLEBISCITO EN COMISIÓN	ACTA	CCEECyCP	17/07/2023	18/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN DEL PLEBISCITO	APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA AL PLEBISCITO	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAP Y SUP	ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	DCEECyPC	12/07/2023	17/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAP Y SUP	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN	MATERIAL CAP	DCEECyPC	01/07/2023	28/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAP Y SUP	VISTA DEL PROCEDIMIENTO EN COMISIÓN	ACTA	CCEECyCP	17/07/2023	18/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAP Y SUP	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	RH-DCEECyPC	20/07/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAP Y SUP	APROBACIÓN DEL PERSONAL CAP Y SUP	ACUERDO	CG	08/08/2023	09/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAP Y SUP	EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	INFORME	DCEECyPC	16/09/2023	15/10/2023

ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	OBSERVADORES Y OBSERVADORAS	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN A OBSERVADORES	MATERIAL CAP	DCEECyPC	01/07/2023	28/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	OBSERVADORES Y OBSERVADORAS	EMISIÓN Y DIFUSIÓN CONVOCATORIA PARTICULAR	CONVOCATORIA	DOE	19/07/2023	10/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	OBSERVADORES Y OBSERVADORAS	PERÍODO DE REGISTRO LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN ACREDITARSE COMO OBSERVADORES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD EN LAS INSTALACIONES DEL CEEPAC	EXPEDIENTE	CIUDADANIA	19/07/2023	10/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	OBSERVADORES Y OBSERVADORAS	CAPACITACIÓN A PERSONAS ASPIRANTES A OBSERVACIÓN	CURSO	DCEECyPC	19/07/2023	10/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	OBSERVADORES Y OBSERVADORAS	REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES Y REMITIRLAS A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA SU APROBACIÓN	EXPEDIENTE	DOE	10/09/2023	13/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	OBSERVADORES Y OBSERVADORAS	APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES	ACUERDO	CG	19/07/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN A FMRO	MATERIAL CAP	DCEECyPC	12/07/2023	28/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA	DOCUMENTO	DCEECyPC	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	RECLUTAMIENTO DE FMRO	EXPEDIENTE	DCEECyPC	20/07/2023	20/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	SELECCIÓN DE FMRO	EXPEDIENTE	DCEECyPC	20/07/2023	05/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	CAPACITACIÓN DE FMRV	EXPEDIENTE	DCEECyPC	20/07/2023	23/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	PRACTICAS DEL FUNCIONARIADO DE MESAS	COMPROBANTES	DCEECyPC	26/08/2023	10/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	SUSTITUCIONES	EXPEDIENTE	DCEECyPC	09/09/2023	23/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	ELABORACIÓN DE ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE MRO	DOCUMENTO	DCEECyPC	05/09/2023	06/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	EL CONSEJO GENERAL APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE MRO	ACUERDO	CG	08/09/2023	09/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	INFORME DE INTEGRACIÓN DE MRO	INFORME	DCEECyPC	22/09/2023	23/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	REPRESENTACIONES DE PP ANTE MRO	GESTIÓN DEL MECANISMO DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE PP ANTE LAS MRO	EXPEDIENTE	PRERROGATIVAS	20/07/2023	29/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	REPRESENTACIONES DE PP ANTE MRO	PERIODO DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PP	EXPEDIENTE	PRERROGATIVAS	20/07/2023	29/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	REPRESENTACIONES DE PP ANTE MRO	PERIODO DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE PP	EXPEDIENTE	PRERROGATIVAS	30/08/2023	09/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	REPRESENTACIONES DE PP ANTE MRO	INFORME DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIONES ANTE MRO	INFORME	PRERROGATIVAS	15/09/2023	16/09/2023

ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO	APROBACIÓN EL ACUERDO DE CONTROL PARA EL CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO	ACUERDO	CG	30/08/2023	31/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO	INFORME EN EL QUE DETALLE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO	DOCUMENTO	DOE	15/09/2023	23/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN.	DOCUMENTO	DOE	15/08/2023	31/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	DETERMINACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN A IMPLEMENTAR EN LA JORNADA DE PLEBISCITO	DOCUMENTO	DOE Y LA SE	15/08/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	APROBACIÓN DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONEN LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	ACUERDO	CG	15/08/2023	16/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	DOCUMENTO	DOE	15/08/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	CONTRATO	RECURSOS MATERIALES	01/09/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SEGUIMIENTO A LA JORNADA DE PLEBISCITO	DISEÑO DEL MECANISMO DE REPORTES DE LA JORNADA	DOCUMENTO	SISTEMAS, SE, DOE	12/07/2023	30/08/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SEGUIMIENTO A LA JORNADA DE PLEBISCITO	PRUEBA 1 DEL MECANISMO DE REPORTES DE LA JORNADA	INFORME	SISTEMAS, SE, DOE	14/09/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SEGUIMIENTO A LA JORNADA DE PLEBISCITO	PRUEBA 2 DEL MECANISMO DE REPORTES DE LA JORNADA	INFORME	SISTEMAS, SE, DOE	17/09/2023	18/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SESIONES DE CÓMPUTOS	ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPUTO	DOCUMENTO	DOE	12/07/2023	16/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SESIONES DE CÓMPUTOS	APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CÓMPUTO EN COMISIÓN	ACTA	COE	17/07/2023	18/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SESIONES DE CÓMPUTOS	APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CÓMPUTO DE PLEBISCITO	ACUERDO	CG	19/07/2023	20/07/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SESIONES DE CÓMPUTOS	CAPACITACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL CEEPAC, CAP Y SUP PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS	CURSO	DOE	01/09/2023	15/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SESIONES DE CÓMPUTOS	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CÓMPUTOS NECESIDADES MATERIALES, ECONÓMICAS, HUMANAS Y ALIMENTARIAS	DOCUMENTO	DOE	16/08/2023	20/09/2023
ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO DE PLEBISCITO	SESIONES DE CÓMPUTOS	APROBACIÓN DEL ESCENARIO DE CÓMPUTOS, MODELO OPERATIVO, HABILITACIÓN DE AUXILIARES DE APOYO, ESPACIOS A HABILITAR, GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE RECuento	ACUERDO	CG	15/09/2023	16/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DE PLEBISCITO	ACTAS	SE, DOE, CONSEJO GENERAL	11/09/2023	12/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	CONTEO, SELLADO Y ENFAJILLADO	CONTEO, SELLADO, ENFAJILLADO Y ARMADO PAQUETES PLEBISCITO	FORMATOS	ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DOE	12/09/2023	15/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	VERIFICACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD	INFORME	DOE	12/09/2023	15/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	ENTREGA DE PAQUETES	ENTREGA DE LOS PAQUETES AL FUNCIONARIADO DE LAS MRO	FORMATOS	ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DOE	19/09/2023	23/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	DOCUMENTACIÓN DE PLEBISCITO	SEGUNDA VERIFICACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD	INFORME	DOE	24/09/2023	25/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	FORMATOS	DOE	24/09/2023	25/09/2023

CADENA DE CUSTODIA	RECEPCIÓN DE PAQUETES	RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES IMPLEMENTACIÓN MODELO OPERATIVO CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DE PLEBISCITO	RECIBOS	DOE	24/09/2023	25/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	SESIONES DE CÓMPUTOS	LAS SESIONES DE CÓMPUTO SE REALIZARÁN DE MANERA SIMULTÁNEA A LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y COTEJO DE ACTAS	FORMATOS	CEEPAC	24/09/2023	25/09/2023
CADENA DE CUSTODIA	BODEGAS ELECTORALES	CIERRE DE LA BODEGA Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN	BITACORA	PRESIDENCIA	25/09/2023	26/09/2023
JORNADA DE PLEBISCITO	CELEBRACIÓN DE LA JORNADA DE PLEBISCITO	EL DÍA DOMINGO 24 DE SEPTIEMBRE DE LLEVARÁ A CABO LA JORNADA PLEBISCITARIA		CEEPAC, CIUDADANIA, MDR, CAE	24/09/2023	25/09/2023
JORNADA DE PLEBISCITO	SESIÓN PERMANENTE	INSTALACIÓN EN SESIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LA JORNADA PLEBISCITARIA	CONVOCATORIA	CG	24/09/2023	25/09/2023
JORNADA DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	EJERCICIO DE FUNCIONES DE FMRO	REPORTE	DCEECyPC	24/09/2023	25/09/2023
JORNADA DE PLEBISCITO	SEGUIMIENTO A LA JORNADA DE PLEBISCITO	IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE REPORTES DE LA JORNADA	EXPEDIENTE	SISTEMAS, SE, DOE	24/09/2023	25/09/2023
JORNADA DE PLEBISCITO	INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE OPINIÓN	ENTREGA DE DIETAS A FMRV	COMPROBANTES	DOE	24/09/2023	25/09/2023
RESULTADOS	SESIONES DE CÓMPUTOS	INSTALACIÓN DE SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO	CONVOCATORIA	CG	24/09/2023	25/09/2023
RESULTADOS	SESIONES DE CÓMPUTOS	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO	EXPEDIENTE	DOE	24/09/2023	25/09/2023
RESULTADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	DOCUMENTO	SE	25/09/2023	26/09/2023
RESULTADOS	DECLARATORIA DE VALIDEZ	EL CONSEJO GENERAL DECLARARÁ LA VALIDEZ DEL PROCESO DE PLEBISCITO	ACUERDO	CG	24/09/2023	25/09/2023
RESULTADOS	ESTUDIOS DE PC	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLEBISCITO	DOCUMENTO	DCEECyPC	01/10/2023	11/12/2023

Las fechas establecidas en el presente Plan y Calendario podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y la suficiencia presupuestal; de igual manera se contempla la posibilidad de incluir, modificar o eliminar actividades.

